



Ayuntamiento de Condado de Treviño

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO

ASISTENTES:**Concejales**

ENRIQUE BARBADILLO AYALA,
MIKEL LÓPEZ DE MUNAIN DEL
BARRIO
M^a EUGENIA GALARRETA ALDAZ,
YOLANDA URARTE ALONSO,
ELENA RAMÍREZ IZQUIERDO
ÓSCAR ARBAIZAR GUINEA,
ROBERTO BAJOS ARGOTE,
RITXAR ASTEGIETA ARRIETA

NO ASISTENTES:

ADOLFO ESTAVILLO MUSITU,

Secretaria-interventora

Ana Isabel Fernández de Gobeo Gómez

En la localidad de Condado de Treviño siendo las 10:30 del día 10 de Marzo de 2020, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Alcalde, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

No asisten excusando su asistencia los Sres. Concejales enumerados al margen.

La Corporación está asistida por Secretaria-interventora Ana Isabel Fernández de Gobeo Gómez que da fe del acto.

Una vez verificada por la Secretaria-interventora la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia

mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DICTAMEN RELATIVO A LA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE COMPETENCIA LOCAL 2020.

VISTO.- Que en el Boletín Oficial de la Provincia nº 28 de fecha 11.02.2020 aparece publicada la convocatoria de subvenciones a los Municipios de la Provincia de Burgos de menos de 20.000 habitantes para la realización de obras o servicios de competencia municipal 2020, cuyo objeto es la financiación de ejecución de obras de competencia municipal y la posibilidad de sufragar su gasto corriente con el 30% del límite de inversión total.

RESULTANDO.- Que en mediante Resolución de Alcaldía nº 18/2020 de fecha 17.02.2020 se aprobaron las bases reguladoras de las subvenciones a otorgar a las diferentes localidades que conforman el Municipio de Condado de Treviño, finalizando el plazo para presentar solicitudes el pasado día 28.02.2020.

RESULTANDO.- Que la Comisión Informativa de Urbanismo y Obras celebrada



Ayuntamiento de Condado de Treviño

en fecha 10.03.2020.

La Concejala Elena Ramírez Izquierdo (CDC), señala que ella no está de acuerdo con destinar el 30% para gasto corriente.

CONSIDERANDO.- Lo que al efecto establece la Ley 7/1985, 2 de Abril, Reguladora de Bases de Régimen Local.

El Pleno de la Corporación Municipal **ACUERDA**, por unanimidad de los miembros presentes:

PRIMERO.- Solicitar las siguientes inversiones presentadas en el registro municipal, previo informe emitido por la Arquitecta Técnica Municipal:

.- **PANGUA.- Abastecimiento:** Sustitución de tubería de uralita de la red general por otra de polietileno.- Importe a subvencionar: 10.802,88 €.

.- **AÑASTRO.- Abastecimiento:** Impermeabilización de depósito de agua potable y colocación de regulador de cloro.- Importe a subvencionar: 11.572,44 €.

.- **DORDÓNIZ.- Abastecimiento:** Acondicionamiento de ETAP, con reforma de planta de ósmosis inversa e impermeabilización de depósito para eliminar fugas.- Importe a subvencionar: 13.652,17 €.

.- **BURGUETA.- Abastecimiento:** Acondicionamiento de manantial, conducción de agua hasta depósito intermedio y ejecución de este depósito.- Importe a subvencionar: 15.972,00 €.

.- **DOROÑO.- Abastecimiento:** Sustitución de tubería de abastecimiento de agua desde manantial hasta el depósito.- Importe a subvencionar: 20.000,00 €.

.- **MOSCADOR DE TREVIÑO.- Abastecimiento:** Instalación de planta de ósmosis inversa con equipo de cloración e instalación eléctrica para sustitución de derivación monofásica por trifásica en depósito de agua potable.- Importe a subvencionar: 20.000,00 €.

.- **ARMENTIA.- Abastecimiento:** Sustitución de bombas en dos depósitos de agua potable.- Importe a subvencionar: 11.053,10 €

.- **FRANCO.- Pavimentación:** Viario Público.- Importe a subvencionar: 11.983,26 €.

.- **MUERGAS.- Abastecimiento:** Instalación de planta de ósmosis inversa para potabilizar agua del depósito.- Importe a subvencionar: 15.873,26 €.

.- **PARIZA.- Abastecimiento:** Renovación de la red de abastecimiento de agua potable – 2ª fase.- Importe a subvencionar: 16.658,02 €

SEGUNDO.- Acudir a la citada convocatoria cuyo destino en gasto corriente es el porcentaje del 30%.



Ayuntamiento de Condado de Treviño

TERCERO.- Que esta Corporación se compromete a obtener los terrenos necesarios para la ejecución de las obras o la instalación de los servicios, así como las servidumbres precisas, concesiones y autorizaciones de toda índole que fueren precisas para permitir la iniciación de las obras, siendo de su cuenta y competencia la gestión y tramitación de cuantos documentos sean presupuesto obligado para la mejor ejecución de la obra, incluso la expropiación forzosa de bienes y derechos cuando sea necesario.

CUARTO.- Que esta Corporación Local responderá de los daños y perjuicios que pudiera causar a terceros, con motivo de actos y pactos en los que no intervenga la Diputación y que se deriven de la ejecución de la respectiva obra, así como también la de presentar el oportuno documento técnico legalmente aprobado y todo dentro del plazo que señale la Diputación quedando enterados que el incumplimiento de estos comprometidos conllevará la baja automática de la obra.

QUINTO.- Que este Ayuntamiento se compromete a incluir en los presupuestos del ejercicio respectivo, la financiación para atender las obras solicitadas.

SEXTO.- Que esta Entidad ostenta competencias para la ejecución de obras y servicios de carácter municipal, en el caso de tratarse de beneficiarios comprendidos en la letra a) del número 2 de la presente convocatoria.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde – Presidente levanta la Sesión, siendo las 10:55 horas, de lo cuál como Secretaria – Interventora doy fe.

V.B.
EL ALCALDE
(Documento firmado electrónicamente)
electrónicamente)
Fdo.- Enrique Barbadillo Ayala

LA SECRETARIA
(Documento firmado
electrónicamente)
Fdo.- Ana I. Fdz. de Gobeo Gómez